

Factura Pequeño Contribuyente

BYRON ISAIAS, PÉREZ ARGUETA
NIT Emisor: 73993654
BYRON ISAIAS PEREZ ARGUETA
4 CALLE COLONIA NUEVA ESPERANZA, zona 12, Coban, ALTA
VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
BF810CF0-826D-48F5-9EE1-486BDA7A1648
Serie: BF810CF0 Número de DTE: 2188200181
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2023 13:33:53
Fecha y hora de certificación: 18-ago-2023 13:33:54
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/08/2023) al (31/08/2023), según contrato número MEM-688-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-688-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-575-2023 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, en el cual se recomendó a la Dirección General de Minería, continuar con el trámite de extinción del derecho minero de explotación denominado "CANTERA EL RODEO (SACA Y PUTZU)", ETC-CT-007.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-576-2023 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, en el cual se toma nota del memorial presentado por la señora CLARIVEL CASTAÑEDA GONZALES, en el cual adjunta Constancia de Inscripción del Derecho Minero "EXPLOTACION MINERA LA PERA" del cual es titular la entidad Vores, Sociedad Anónima, en el Registro General de la Propiedad.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-552-2023 de fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés, en el que se toma nota del Visto Bueno No. 754-2022 de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, emitido por parte de la Procuraduría General de la Nación, recomendándose a la Dirección General de Minería, continuar con el trámite de CADUCIDAD del derecho minero de explotación denominado "EXPLOTACIÓN MINERA LA CAMPANA". Expediente Número LEXT-581.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-554-2023 de fecha veintiocho de julio de dos mil veintitrés, en el que se recomienda al Departamento de Gestión legal que indique si es procedente SANCIONAR a la señora MARIA JOSE ESTRADA HERNANDEZ por no presentar el Informe correspondiente a la Credencial de Exportación Numero EXPORT-NTI-01-2014 otorgada en base a la Resolución DGLEX-03-2014 de fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce, derivado a que dicha sanción se traduce en una obligación técnica para el derecho minero "JUAN JOSE", LET-PM-28 y que puede interferir en el curso del trámite de extinción iniciado en el año 2016.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-392-2023 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en el que se recomienda a la Dirección General de Minería, dar por ACEPTADA la información presentada por la entidad titular del derecho minero "LOMA DE TRIGO", ya que cumple con lo requerido en Providencia No. CM-SCDM-357-2019 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, en relación a la Actualización del Plan de Minado presentado en el año 2018.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-401-2023 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en el que se traslada las actuaciones de la Providencia No. CM-SCDM-359-2015 e Informe de Inspección No. SCDM-INF-INS-EXT-082-2015 del derecho minero "POCHUTA", a su archivo correspondiente, ya que se sometieron a los procesos de análisis y notificaciones correspondientes.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-400-2023 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en el que se da por FINALIZADAS las actuaciones en relación a la Providencia No. DCM-EXP-PROV-115-2021 e Informe de Inspección No. SCDM-INF-INS-EXT-049-2021 del derecho minero

"PROGRESO VII DERIVADA" ya que se sometieron a los procesos de análisis y notificaciones correspondientes.

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-378-2023 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en el que se recomienda a la Dirección General de Minería, DAR POR ACEPTADO la información presentada por el titular del derecho minero "CANTERA GUADALUPE", ya que cumple con lo solicitado en Providencias No. DCM-EXP-PROV-548-2020 de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte y No. DCM-EXP-PROV-116-2021 de fecha ocho de junio de dos mil veintiuno, la cual se deriva de los Informes de Inspección No. DCM-INF-INS-EXT-134-2020 y No. DCM-INF-INS-EXT-059-2021.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-393-2023 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en el que se recomienda a la Dirección General de Minería, no otorgar la prórroga solicitada de 90 días por el titular del derecho minero "AGREGADOS BARRANCA HONDA" solicitado por la entidad titular para pronunciarse al respecto sobre inspección realizada, en virtud del tiempo transcurrido desde la fecha en que fue presentado el memorial y la fecha en que fue trasladado a este Departamento.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-390-2023 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en el que se recomienda a la Dirección General de Minería DAR POR ACEPTADA la información presentada por la entidad titular del derecho minero "ESCOBAL", ya que cumple con lo requerido en Providencia No. DCM-EXP-PROV-243-2021 de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-388-2023 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en el que se da por FINALIZADAS las actuaciones llevadas a cabo en el Plan Específico, respecto a daños a Viviendas o Propiedad Privada, ajena al proyecto minero "ESCOBAL", LEXT-015-11, ya que se sometieron a los procesos de análisis y notificaciones correspondientes.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero de explotación denominado "REAL MADRID" LEXT-229, el cual se ubica en Guatemala, Guatemala. Por solicitud de credencial SST-150-328 y solicitud SST-150-321.
- Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero de explotación denominado "EXPLOTACION MINERA LA PERA" LEXT-216, con el objetivo de verificar las actividades mineras que se realizan en el Derecho Minero.

d) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales

- Apoyé en realizar inspección ocular en un área denunciada por explotación ilegal de recursos minerales, según caso M0003-2022-265, diligencia efectuada en el kilómetro 84 municipio de casillas, departamento de Santa Rosa.
- Apoyé en inspección con base a denuncia a través de memorial ingresado al Departamento de Control Minero, para verificar posibles actividades de explotación ilegal de recursos minerales, ubicado morales, departamento de Izabal.
- Apoyé en inspección con base a denuncia a través de memorial ingresado al Departamento de Control Minero, para verificar posibles actividades de explotación ilegal de recursos minerales, ubicado en Barberena, departamento de Santa Rosa.
- Apoyé en inspección con base a denuncia a través de memorial ingresado al Departamento de Control Minero, para verificar posibles actividades de explotación ilegal de recursos minerales, ubicado en san Rafael las Flores, departamento de Santa Rosa.

e) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección No. DCM-INF-INS-096-2023 de fecha 14 de agosto de 2023, el cual contiene los resultados de la inspección técnica realizada el día 18 de julio de 2023 realizada al derecho minero denominado "EXTRACCION, TRITURACION Y PREPARACION DE MEZCLA ASFALTICA GRAVERA LOS CASTAÑOS"
- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección No. DCM-INF-INS-096-2023 de fecha 14 de agosto de 2023, el cual contiene los resultados de la inspección técnica realizada el día 18 de julio de 2023 realizada al derecho minero denominado "NARANJO I"

Atentamente,

Byron Isaias Pérez Argueta
DPI No. (2167843521601)

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Juan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

Aprobado
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas